



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA



Ciudad de México, a 11 de enero de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/003/2024

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en ausencia del Director General; me permito adjuntar el oficio SEPI/SJN/010/2024 de fecha 10 de enero de 2024, signado por el Subdirector Jurídico y Normativo en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Lic. Roberto Torres Mora, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0981/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p., Lic. Roberto Torres Mora, Subdirector Jurídico y Normativo en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00004669

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

16-01-2024

14:50

Cony

Con aheto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

3



Ciudad de México a 10 de enero de 2024

NO. OFICIO: SEPI/SJN/010/2024

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
PRESENTE

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.13/2023** en el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México que refiere lo siguiente:

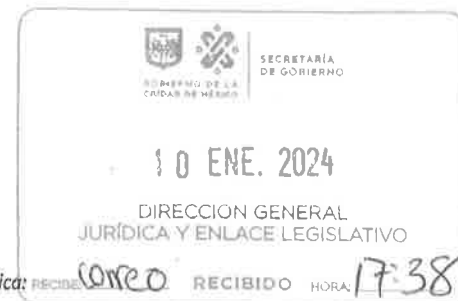
Único. Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan la instalación de carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

Al respecto, adjunto encontrará **evidencia fotográfica** de la difusión que se realizó en el edificio de esta Secretaría, así como los enlaces electrónicos de la difusión que se hizo en las redes sociales de la misma.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO TORRES MORA
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO



Por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica:

C.c.c.e.p. Dra. Laura Ita Andehuí Ruiz Mondragón.- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- gestionsepi@gmail.com
C.c.c.e.p. Lic. María Soledad Sarmiento Castellanos.- Secretaria Particular.- Conocimiento.- gestionsepi@gmail.com
C.c.c.e.p. Mtro. Onofre Nicolás Sánchez.- JUD de Control de Gestión Documental.- Para descargo del VCT234127.- gestionsepi@gmail.com
msa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

DIFUSIÓN VIRTUAL

<https://www.facebook.com/sepicdmx/posts/pfbid02sM1yTGc7cTuZCK5Hph5GiqUtgM7CDCZMYXT1Uw4u3tTXGLC61WSFyY8J6hwy5r7Bl>

<https://www.facebook.com/sepicdmx/posts/pfbid02arSruLXFrvti2vb7K9JrDa1vRUAUzsY6fQP3q9BbZaMB945ckZqX8STifyS1oZC7l>

<https://www.facebook.com/sepicdmx/posts/pfbid0ghsa8T8xfgJSJvXhzhoSGXHpwaSrx6AJJJUxays47qgqgJvuFP8Kibyi1fwDcQsl>

<https://www.facebook.com/sepicdmx/posts/pfbid0i8aFCaS8e3KiaUaJPhUNRziVEBgg2DG1MBQCf3YTcJ7J5qiowitzAJWgabfKpN8ul>